



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 162/2008
(Act. N° 13665/08)

1. Antecedentes.

1.1. La actuación registrada bajo el nro. 13665/08 se inicia con la presentación efectuada con fecha 19 de junio de 2008 por el Dr. Javier Alejandro Bujan, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 7, quien propone la designación de la Srta. Valeria Traba Pini, DNI nro. 25.556.634 en el cargo de auxiliar interina, en el juzgado a su cargo.

1.2. Esta Comisión de Selección, con fecha 20 de junio de 2008 dio intervención a la Dirección de Factor Humano, que se pronunció mediante dictamen nro. 183/2008 del 24 de junio de 2008 y se encuentra agregado a fs. 134 de estas actuaciones.

2. Consideraciones.

2.1. Que el aludido dictamen informa y la Jefa de Departamento de Inscripción y Acreditación informan que la Srta. Valeria Traba Pini, DNI nro. 25.556.634, ingreso externo, se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el nro. 5435.

2.2. Que según lo establecido en la Res.CM nro. 34/2005 debe ser analizado y resuelto por los Sres. Consejeros.

2.3. Que el cargo de auxiliar se encuentra sin cubrir en virtud de la promoción interina de la agente Marina Amdrea Vidal, conf. Res. CSEL nro. 126/2008.

3. Conclusiones



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

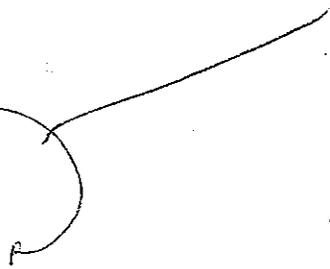
3.1. La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, corresponde hacer lugar a la propuesta de designación de la Srta. Valeria Traba Pini, DNI nro. 25.556.634 en el cargo de auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y Faltas N° 7, con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente Marina Andrea Vidal.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de julio de 2008

DICTAMEN N° 162/2008


N. Mabel Daniele


Juan Pablo Mas Velez


Maria Teresa del Rosario Moya



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de julio de 2008.

RES. N° /2008

VISTO:

La actuación registrada con el nro. 13.665/08, y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Javier Alejandro Bujan, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 7, solicitó la designación de la Srta. Valeria Traba Pini, DNI nro. 25.556.634, en el cargo de auxiliar interina, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 183/08, que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

Que el aludido dictamen informa y la Jefa de Departamento de Inscripción y Acreditación informan que la Srta. Valeria Traba Pini, DNI nro. 25.556.634, ingreso externo, se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el nro. 5435.

Que según lo establecido en la Res.CM nro. 34/2005 debe ser analizado y resuelto por los Sres. Consejeros.

Que el cargo de auxiliar se encuentra sin cubrir en virtud de la promoción interina de la agente Marina Andrea Vidal, conf. Res. CSEL nro. 126/2008.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 162/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art 1º: Designar interinamente a Valeria Traba Pini, DNI nro. 25.556.634, en el cargo de auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y Faltas nro. 7, mientras dure la promoción interina de la agente Marina Andrea Vidal.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2008

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente